

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## **ACTA N° 003-2024-CRAH-HUANUCO**

### **Segunda Sesión Ordinaria**

En la ciudad de Huánuco, siendo las dieciséis horas del 04 de abril de 2024, al amparo del Decreto N° 169-2021-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, aprobado por Decreto Supremo N° 089-2013-PCM, se constituyeron en la sala de reuniones de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, la Comisión Regional Anticorrupción de Huánuco - en adelante CRAH, a fin de desarrollarse la Segunda Sesión Ordinaria convocada para el día 04 de abril del presente año.

Dejándose constancia la concurrencia de los siguientes miembros de la CRAH.

1. Jaime Gerónimo De la Cruz, Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco - CRAH.
2. Carlos Alberto Esteban Atencia, Consejero delegado del GOREHCO-2024.
3. Antonio Jara Gallardo, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
4. Krupskaja Jesmidlu Beraun Aguirre, Coordinadora Regional de la Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizado del distrito Judicial de Huánuco.
5. Carmen Cecilia Cook Gonzáles, Directora Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Huánuco.
6. Gerardo Luis Mendoza Camarena, Departamento Desconcentrado de Investigación contra la Corrupción -DIRCOCOR.
7. Marco Octavio Durand Rocca, Jefe de Área de la Oficina Defensorial de Huánuco de la Defensoría del Pueblo.
8. Miguel Ángel Arteaga Berrospi, Presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco - CCIH.
9. Freddy Siles Aguirre Melgarejo, Decano del Colegio de Periodistas de Huánuco.
10. Lizeth Amely Chaparin Simón, Secretaria Técnica de la Comisión Regional Anticorrupción

#### **Justificación de Inasistencia:**

1. Emma Mariela, Mariana Tuoto, Coordinadora Regional de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
2. Antonio Leonidas Pulgar Lucas, Gobernador Regional Huánuco.

#### **Inasistencia:**

1. Eder Ayrton Diaz Chavez, Gerente Regional de Control -CGR.
2. Gustavo Quiroga Camacho, Jefe de la Región Policial Huánuco.
3. Yossary Fiorela Caldas Huamán, Representante de la Diócesis de Huánuco.
4. Severo Tiburcio Soto, Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza-MCLCP.
5. Hernán Gorin Cajusol Chepe, Decano del Colegio de Abogados de Huánuco.
6. Olga Ugarte Casimiro, Presidente de la Iglesia Evangélica de Huánuco.

#### **Otros asistentes:**

1. Juan Paredes Ríos, en representación del Gobernador Regional Huánuco.
2. Jeremías Rojas Velásquez, en representación del Ministerio Público.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3. Doris Dávila Espinoza, Subprefecta Provincial de Huánuco.
4. Astrid Tarazona Morales, Abogado de la Oficina Defensorial de Huánuco.
5. Teodoro Orellano Ortega, representante de la Iglesia Evangélica Movimiento Mundial.
6. Luis Miguel Bedoya Barrueta, en representación de la Municipalidad distrital de San Francisco de Cayran.
7. Orlando Justiniano López, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chinchao.

Se dio inicio con la Primera Sesión Ordinaria bajo la conducción del Presidente de la CRAH, Dr. Jaime Gerónimo de la Cruz, quien a su vez, es el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huánuco; el mismo luego que brindó palabras de bienvenida a los presentes y de verificar el quorum para el desarrollo de la reunión, declaró por instalada la segunda sesión ordinaria del año 2024, e informó en seguida a los presentes, la agenda programada:

- *Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2024*
- *Integración de los alcaldes distritales de la provincia de Huánuco a la CRAH, Decano del Colegio de Economistas.*
- *Oficializar Aniversario de la CRAH.*
- *Suscribir el compromiso de Integridad – Anexo B (Artículo 37, DS N° 169-2021-PCM).*

**Desarrollo de la agenda:**

**APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024**

Acto seguido, el Presidente de la CRAH solicita a la Secretaria Técnica exponer el proyecto del Plan de Trabajo para la evaluación, aportes y de ser el caso las modificaciones respectiva por parte de los miembros, según lo programado:

1. La Secretaria Técnica de la CRAH, Lizeth Chaparin Simón inicia con la exposición del mencionado proyecto, la misma que considera 16 actividades programas para su ejecución durante el periodo 2024, entre ellas la descentralización de las sesiones de la CRAH, charlas de sensibilización, implementación de herramientas para prevenir la corrupción y la creación de comisiones provinciales anticorrupción; se continua con la absolución de dudas y preguntas respecto a las actividades programadas; asimismo la Secretaria Técnica comunica que el presente documento fue elaborado de acuerdo a las pautas establecidas por la Secretaria de Integridad Pública (SIP) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), y presente proyecto fue remitido para su evaluación al Abg. Carlos Augusto Villena Changanqui, asesor de la SIP/PCM; cabe precisar que la respuesta fue favorable, con algunas sugerencia a través del correo electrónico s/n de 03 de abril de 2024.
2. Ante la exposición del proyecto del presente Plan Anual de Trabajo y la información brindada por la Secretaria Técnica, el presidente de la CRAH pone a decisión del pleno la aprobación u observación de la misma, y por **ACUERDO UNÁNIME** se aprobó el Plan de Trabajo Anual 2024 de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco, la misma que debe ser comunicada oficialmente al ente rector que es la SIP de la Presidencia de Consejo de Ministros y publicada en la Plataforma Única habilitada para la CRAH.

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

### INTEGRACIÓN DE LOS ALCALDES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO A LA CRAH, DECANO DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS.

1. El Presidente de la CRAH, continua con la sesión y verifica la asistencia de los representantes de la Municipalidad distrital de San Francisco de Cayran y Municipalidad distrital de Acomayo, asimismo se deja constancia de la inasistencia de los diez alcaldes restantes y del decano del colegio de economistas, pese a estar válidamente notificados mediante Oficio Múltiple N° 004-2024-CRAH, por lo que el Presidente, solicita a los miembros de la CRAH alguna intervención y sugerencias al respecto.
2. Seguidamente, interviene el Dr. Jeremías Rojas Velásquez, en representación del Ministerio Público y sugiere reiterar la invitación a una próxima sesión a los Alcaldes antes mencionados a fin de integrarlos oficialmente a la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco, del mismo modo el Prof. Juan Paredes Ríos -Vice Gobernador Regional, comparte la opinión del representante del Ministerio Público de reiterar la invitación a una próxima sesión.
3. Ante las participaciones antes señaladas, el presidente de la CRAH somete a votación del pleno reiterar la invitación a los alcaldes distritales, acordándose **POR UNANIMIDAD** de los asistentes, reiterar la invitación a los Alcaldes Distritales de la Provincia de Huánuco para la integración a la CRAH, hecho que permitirá articular acciones para prevenir y mitigar la corrupción en la región Huánuco.

### OFICIALIZAR ANIVERSARIO DE LA CRAH.

1. El Presidente de la comisión, a manera de recuento da a conocer los antecedentes de creación de la CRAH, procede a la lectura de la parte resolutive de la Ordenanza Regional N° 058-2013-CR-GRH de 23 de agosto de 2013, mediante el cual se ordena la creación de la Comisión Regional Anticorrupción de la región Huánuco; acto seguido se da a conocer que la presente ordenanza se publicó en el Diario Oficial El Peruano el 24 de noviembre de 2013, por lo que se solicita a los miembros emitir las opiniones respectivas.
2. Seguidamente, en representación de la Oficina Defensorial de Huánuco de la Defensoría del Pueblo, el Abg. Marco Octavio Durand Rocca, sugiere tomar en cuenta la fecha de emisión de la ordenanza regional como fecha oficial de la creación de la CRAH, ya que la publicación en el Diario Oficial El Peruano, viene a ser un requisito de eficacia; continua con las intervenciones el Sr. Miguel Ángel Arteaga Berrospi, Presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco – CCIH, de igual modo el Prof. Juan Paredes Ríos, Vice Gobernador Regional y el Dr. Jeremías Rojas Velásquez en representación del Ministerio Público, quienes concuerdan con lo manifestado anteriormente por el representante de la Defensoría del Pueblo.
3. Ante las diversas opiniones vertidas, el Presidente de la CRAH somete a elección la fecha oficial de aniversario de la CRAH, **POR UNANIMIDAD** de los miembros presentes en la sesión, se acordó oficializar el 23 de agosto de cada año el aniversario de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco - CRAH, fecha en que fue creada mediante Ordenanza Regional N° 058-2013-CR-GRH; asimismo, por unanimidad decidieron SOLICITAR al Gobierno Regional Huánuco oficializar legalmente la fecha de aniversario de la CRAH mediante Ordenanza Regional.

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

4. Acto seguido, por **UNANIMIDAD** de los miembros asistentes, también se acordó solicitar al Gobierno Regional Huánuco el reconocimiento de los miembros titulares y alternos de la CRAH, la presente solicitud debe efectuarse en observancia a las disposiciones establecidas en la Ordenanza Regional N° 087-2022-GRH-CR de 24 de octubre de 2022; para tal solicitud los miembros de la CRAH se comprometen a remitir a la brevedad posible los datos de sus alternos a la secretaria técnica.

#### COMPROMISO DE INTEGRIDAD – ANEXO B (ARTICULO 37, DS N° 169-2021-PCM).

1. Continuando con la sesión, el Presidente de la CRAH a manera de alocución da a conocer el marco normativo de las comisiones regionales, así como los deberes y derechos de los miembros de la CRAH, y por consiguiente la suscripción del "Compromiso de Integridad" que es un deber de los miembros suscribirlo, conforme lo señala el literal g), del Artículo 37 del Decreto Supremo N° 169-2021-PCM.
2. Acto seguido, los miembros asistentes a la sesión proceden a la suscripción del "Compromiso de Integridad", la misma que se publicará en la Plataforma Única de la CRAH y los miembros que no asistieron regularizarán a la brevedad posible la suscripción de la misma.

#### TEMAS ADICIONALES A LA AGENDA

##### Solicitud para descentralizar sesión de la CRAH

1. Se continúa con la intervención del Presidente, para dar a conocer la solicitud de descentralización de una sesión de la CRAH en la Provincia de Leoncio Prado, la presente solicitud fue realizada por el Dr. Rodolfo Vega Villán Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco, a través del Oficio N° 000442-2024-MP-FN-PJFSHUANUCO, mediante el cual, traslada el malestar de la población por el incremento de los casos de corrupción tal como consta en el memorial presentado por el Frente Cívico para el Desarrollo Integral de la Provincia de Leoncio Prado y el acta de reunión sostenida el pasado 17 de enero del presente año; la misma que señala que la lucha contra la corrupción no está siendo efectiva y requiere mayor atención algunos casos emblemáticos tales como : 1) El mejoramiento de sistema de agua potable y alcantarillado de Tingo María; 2) La construcción del mercado de abastos de Tingo María; 3) La construcción del puente alternativo hacia Castillo Grande, 4) La remodelación del estadio Tingo María; 5) La construcción del Hospital de Tingo María.
2. Seguidamente, en representación del Gobierno Regional Huánuco participa el Prof. Juan Paredes Ríos, quien señala la importancia de absolver las dudas de la población de la provincia de Leoncio Prado, ya que las obras emblemáticas se encuentran en su mayoría en ese territorio, asimismo recomienda solicitar información del estado situacional de las obras a las entidades involucradas.
3. Continúa con la intervención el Dr. Jeremías Rojas Velásquez, en representación del Ministerio Público, quien recalca el malestar de la población de la provincia de Leoncio Prado por la cantidad de obras que a la fecha no se ha logrado culminar, por lo que sugiere

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

descentralizar una sesión de la CRAH, la misma que debe realizarse a más tardar en el mes de mayo del presente año, por lo que, sugiere organizar de manera anticipada la sesión para la participación activa de los representantes de las diversas instituciones en la ciudad de Tingo María. Al respecto, los miembros proponen tratar la descentralización en una próxima sesión de la CRAH, la misma que debe ser programada para el día jueves 25 de abril del presente año.

### Solicitud de reunión de emergencia

1. El presidente de la CRAH, brinda los alcances de la CARTA N° 12-2024- MPHCO-A presentado por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huánuco para solicitar se convoque a reunión de emergencia para tratar los siguientes temas: 1) Informar los avances de las gestiones de la PTAR y 2) Archivamiento en el Gobierno Regional Huánuco de la solicitud de declaratoria de emergencia el sistema de saneamiento de la ciudad de Huánuco; para mayor detalle cede la palabra al señor Alcalde.
  - i. El Sr. Antonio Jara Gallardo, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huánuco, manifestó que pasado los meses no se tiene respuestas positivas por parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MDCS), respecto a la instalación de la PTAR en nuestra ciudad, en la reunión del 05 de octubre con los especialistas del MDCS, el Gobierno Regional Huánuco se comprometió a realizar de manera articulada los trabajos que demanda el estudio de pre inversión y expediente técnico del proyecto PTAR Huánuco, en coordinación con los gobiernos locales involucrados y gestionar ante el MIDAGRI la disposición del terreno para su ubicación; por lo que, solicito se convoque a una próxima sesión al Gobernador Regional para que informe sus gestiones sobre este caso; continuando con su participación señala que con Oficio N° 062-2024-MPHCO/GSG, de 28 de febrero de 2024, solicitó al Gobierno Regional Huánuco la declaratoria de emergencia del sistema agua potable y el sistema de desagüe del distrito de Huánuco, Provincia y Departamento de Huánuco, documento que no ha sido atendida a la fecha y archivado en la gerencia de infraestructura; por lo que solicita se convoque también al Gobernador Regional de ser el caso a su Gerente General y equipo técnico para su pronunciamiento.
2. El Profesor Juan Paredes Ríos, en su condición de Vice gobernador manifestó que días antes, a solicitud verbal del Sr. Antonio Jara Gallardo, realizó las coordinaciones con la Gerencia de Infraestructura para el trámite respectivo, realizado las coordinaciones le comunicaron que se remitió información a la Municipalidad Provincial de Huánuco y ante la solicitud del Alcalde se realizará las coordinaciones respectivas para su atención inmediata; asimismo precisa que el documento se encontraba archivado en el Sistema de Trámite Documentario (SGD) porque el oficio N° 062-2024-MPHCO/GSG no precisaba el pedido.

En resumen, **POR UNANIMIDAD** los miembros asistentes de la CRAH, acordaron:

- i. **APROBAR** el Plan de Trabajo Anual 2024 de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco, y comunicar a la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia de Consejo de ministros.
- ii. **REITERAR** la invitación a los acaldes distritales de la provincia de Huánuco para la integración a la CRAH, hecho que permitirá articular acciones para prevenir y mitigar la corrupción en la región Huánuco.

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- iii. **OFICIALIZAR** el 23 de agosto de cada año aniversario de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco, en mérito Ordenanza Regional N° 058-2013-CR-GRH de 23 de agosto de 2013; asimismo, solicitar la oficialización formal al Gobierno Regional Huánuco mediante Ordenanza Regional; así como, el reconcomiendo a los miembros titulares y alternos de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco.
- iv. **REGULARIZAR** a la brevedad posible la suscripción del "Compromiso de Integridad", los miembros que no asistieron a la presente sesión.
- v. **CONVOCAR**, al Gobernador Regional de Huánuco Mg. Antonio Pulgar Lucas, al alcalde de la Municipalidad provincial de Huánuco Sr. Antonio Jara Gallardo, de ser posible a su equipo técnico respectivo para dar a conocer las gestiones que se realizaron a la fecha en relación al proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR); asimismo, respecto a la declaratoria de emergencia del sistema agua potable y el sistema de desagüe del distrito de Huánuco, Provincia y Departamento de Huánuco, y el estado situacional de las obras en la provincia de Leoncio Prado. Programándose para dicho fin, la sesión extraordinaria para el jueves 18 de abril del presente año.
- vi. **EN RESPUESTA** a la solicitud del Dr. Rodolfo Vega Villán, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco, **CONVOCAR** a los involucrados para el jueves 25 de abril del año en curso, para tratar el tema de la descentralización de una sesión de la CRAH en la Provincia de Leoncio Prado.

Siendo, las 19:30 horas, se levantó la presente acta firmando en señal de conformidad los siguientes:

  
Dr. Jaime Gerónimo De la Cruz  
Presidente de la CRAH

  
Abg. Lizeth Amely Chaparin Simón  
Secretaria Técnica de la CRAH